

**AYUNTAMIENTO DE CENICERO**

*Exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento*  
III.C.444

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de abril último, con el "quorum" que exige el art. 47-3 i) de la Ley 7/85, acordó exponer al público, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cenicero, durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el art. 128 en relación con el 132 del Reglamento de Planeamiento, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan ser examinadas por cualquier persona, y deducir en su caso las alegaciones pertinentes.

En Cenicero, a 25 de abril de 1987. — El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ENCISO**

*Liquidación del Presupuesto de 1986* III.C.446

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del 14 del actual, la Liquidación del Presupuesto Unificado correspondiente al ejercicio de 1986, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de ser examinado y poderse presentar alegaciones contra la misma por quienes se consideren interesados, durante el plazo de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En Enciso, a 24 de abril de 1987. — El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987* III.C.447

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	35.634.325
2	Impuestos indirectos . . . . .	3.007.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	19.913.500
4	Transferencias corrientes . . . . .	18.568.475
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	2.475.325
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	1.000
7	Transferencias de capital . . . . .	12.000.000
8	Variación de activos financieros . . . . .	201.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	1.000
Total ingresos . . . . .		91.801.625

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	23.023.300
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	29.162.000
3	Intereses . . . . .	4.000.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.080.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	31.235.325
7	Transferencias de capital . . . . .	605.633
8	Variación de activos financieros . . . . .	201.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	2.494.367
Total gastos . . . . .		91.801.625

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Fuenmayor, a 5 de febrero de 1987. — El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Expediente 1/87 de Modificación de Créditos* III.C.448

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 2 de abril último, relativo a la aprobación del expediente nº 1/1987 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General vigente, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Cap.	Denominación	Pts.
------	--------------	------

**ESTADO DE GASTOS**

**ALTAS**

1	Remuneraciones del personal . . . . .	4.811.085
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	28.374.558
4	Transferencias corrientes . . . . .	5.000.000
6	Inversiones reales . . . . .	543.693
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	454.437
Total altas . . . . .		42.183.773

**FINANCIACION**

Aplicación parcial superávit de la liquidación del Presupuesto General de 1986 . . . . .		42.183.773
Total financiación . . . . .		42.183.773
Total Altas . . . . .		42.183.773
Total Financiación . . . . .		42.183.773
Diferencia . . . . .		Nivelado

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.3 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Logroño, 25 de abril de 1987. — El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO**

*Exposición pública del proyecto de pavimentación de la calle las Eras (2º tramo)* III.C.449

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, ha acordado, en sesión de fecha 15 de abril de 1987, aprobar el Proyecto Técnico para la pavimentación de la calle Las Eras (2º tramo) y otras, redactado en marzo de 1987 por el Ingeniero de Caminos Don César Solana Díaz, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de su examen y posibles alegaciones.

Torrecilla sobre Alesanco, 24 de abril de 1987. — El Alcalde, José Luis Martínez Martínez.

**AYUNTAMIENTO DE VENTROSA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987* III.C.450

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	610.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	40.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	400.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	650.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	5.100.000
Total ingresos . . . . .		6.800.000

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	1.061.520
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	3.080.000
3	Intereses . . . . .	625.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	465.480
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	1.000.000
7	Transferencias de capital . . . . .	68.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	500.000
Total gastos . . . . .		6.800.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Ventrosa, a 20 de abril de 1987.